

Santiago, treinta de diciembre de dos mil veintiuno.

VISTOS Y CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, con fecha 27 de diciembre se notificó la resolución de calificación de las listas la Directiva Nacional del Partido Demócrata Cristiano.

SEGUNDO. Que, el artículo 22 del Reglamento de Elecciones del Partido Demócrata Cristiano establece un plazo de 2 días desde la notificación de la resolución de calificación de las listas la Directiva Nacional del Partido Demócrata Cristiano para impugnar las listas.

TERCERO. Que en dicho plazo no fueron presentadas impugnaciones.

CUARTO. Que, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Elecciones del Partido Demócrata Cristiano determinación del orden de las candidaturas en las cédulas electorales se hará de acuerdo con la declaración cronológica de las candidaturas.

SE RESUELVE,

Que las listas válidamente inscritas para las elecciones a Directiva Nacional de la Democracia Cristiana, de acuerdo con la declaración cronológica de las candidaturas, son las siguientes:

LISTA 1

Presidente	Felipe Delpín Aguilar
1er Vicepresidente	Aldo Mardondes Alarcón
2º Vicepresidente	Héctor Barría Angulo
3era Vicepresidenta	Yasna Provoste Campillay
4º Vicepresidente	Patricio Ferreira Herrera
5ª Vicepresidenta	Francisca Hernández Cáceres
Secretaria Nacional	Cecilia Valdés León

LISTA 2

Presidenta	Joanna Perez Olea
1er Vicepresidente	Gabriel Ascencio Mansilla
2º Vicepresidente	Gustavo Toro Quintana
3era Vicepresidenta	Cristina Bravo Castro
4º Vicepresidente	Gianni Rivera Foo
5º Vicepresidente	Daniela Velasquez Fuentes
Secretario Nacional	David Morales Nordetti

LISTA 3

Presidente	Diego Calderón Gajardo
1er Vicepresidente	Pedro Ampuero Espinoza
2a Vicepresidenta	María José Newman
3er Vicepresidente	Nicolás Mena Letelier

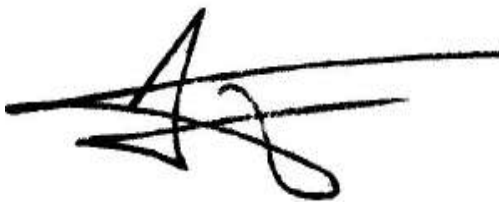
4º Vicepresidente	Esteban Vega Toro
5ª Vicepresidenta	Ingrid Melipillán Muñoz
Secretaria Nacional	Carolina Henríquez Gutiérrez

NOTIFÍQUESE a los Apoderados de las candidaturas ya calificadas y a la Secretaría Nacional P.D.C. Hecho, publíquese en la página web del P.D.C. para su mayor divulgación.

Comuníquese, regístrese y archívese.

Pronunciada por el Tribunal Supremo, integrado por su Presidente, Andrés Parra Vergara, y por sus miembros Christian Valenzuela Lorca, Hugo Cifuentes Lillo, Jorge Alzamora Contreras, Carlos Cárdenas Maturana, Constanza Tobar Castro, Luis Mario Riquelme Navarro, Héctor Ruiz Vargas, y Alejandro Menanteau Olmí.

El Pleno autorizó la suscripción de la presente resolución al camarada Presidente del Tribunal Supremo don Andrés Parra Vergara, y al camarada Secretario del Tribunal Supremo don Gonzalo Salvo Carrasco.



Andrés Parra Vergara
Presidente Tribunal Supremo
PDC



Gonzalo Salvo Carrasco
Secretario Abogado-Ministro de Fe
Tribunal Supremo
PDC